

INFORME DE COMISARIO

Cangahua, 15 Marzo 2.011

Señores Accionistas

SERVICIO DE CAMIONETAS SERVIFORTALEZA S.A.

Presente.-

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones pertinentes pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2.010.

*Los señores Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y han acatado todas las resoluciones de las **Juntas Generales y del Directorio.***

He recibido total colaboración para ejercer a cabalidad de mis funciones, revisando los Libros de Actas de las Juntas Generales y del Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, Nombramientos de los Administradores, Libros y Registros Contables, los mismos que se encuentran y conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Se ha cumplido al artículo No. 321 de la Ley de Compañías. En los distintos puntos antes determinados.

*A partir del 1 de Enero del 2012 las compañías consideras **PYMES**, se considera el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información "NIIF" a partir del año 2011.*

***SERVIFORTALEZA S.A.** ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborales dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas.*

*Al momento la Empresa si tiene obligaciones bancarias, la utilidad a disposición de los señores accionistas por el presente ejercicio asciende a la suma de **\$129,49.***

Los valores y cifras que se presentan en los Estados Financieros Económicos de 2.010 son reales y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, y que a su Contabilidad ha sido llevando bajo las Normas y Principios Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Muy atentamente,

María Laura Criollo
COMISARIO PRINCIPAL

